

1956

RESOLUCIÓN No.  
( 01 OCT 2025 ) DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Decreto 066 de 2018 y Resolución No. 0262 del 2025 y

**CONSIDERANDOS:**

- Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño de estos.
- Que el empleo Asesor, código 105, grado 26, de Nivel Asesor, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, no se encuentra provisto a la fecha.
- Que la Señora Yolanda Tarazona Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.511.210, cumple los requisitos mínimos para desempeñar el empleo de Asesor, código 105, grado 26, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho, conforme lo establecido en los Decretos 0065 y 0066 de 2018 y según certificación expedida por la Subsecretaría Administrativa.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a YOLANDA TARAZONA ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.511.210, como Asesor, código 105, grado 26, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de Diecisiete Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco pesos moneda corriente (\$17.284.625 m/cte).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Despacho Alcalde, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a

01 OCT 2025

  
**ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA**  
Secretaria Administrativa

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 2971/2025  
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH  
Revisó Aspectos Administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa TH  
Revisó Jurídicos: María José Villalobos, Abogada CPS 3078/2025

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)